



**Resolución N° 58-00-2022**  
**Acta N° 08 (S.L./18/03/2022)**

**"POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN, PARA EL CARGO DE DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCom) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Orden del día,

El Expediente N° 0373. Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, sobre el Exp. N° 0180/2022 referente a la propuesta de Reglamento DIDCom (Docente Investigador con Dedicación Completa), por el cual dictamina: *"aprobar el instrumento con modificaciones y, remitirlo al Consejo Directivo"*.

El Expediente N° 0180. Memorando DI N° 05/2022, por el cual se eleva la propuesta de Reglamento para el cargo de Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDCom) de la FACSO-UNA, para su estudio y consideración por parte del Consejo Directivo de la FACSO.

La Resolución N° 40-00-2022, Acta N° 05 (S.L. 18/02/2022) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DEL CARGO DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCom)".

Las consideraciones de los miembros del Consejo Directivo, respecto al contenido de la propuesta de Reglamento, como ser la elaboración de una Grilla de Evaluación, la presentación de un Plan de Trabajo en lugar de la entrevista, y el criterio de postulación sólo para Docentes pertenecientes a la UNA; y sugieren sea devuelta a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, para su revisión, reajuste según corresponda y posterior presentación al pleno.

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", la que en su artículo 05-01-2021 resuelve: *"CONSTITUIR E INTEGRAR las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, conforme al siguiente detalle: inc b.) De Asuntos de Investigación, Postgrado y de Extensión Universitaria: para asesorar lo referente a programas de postgrado, investigación, extensión y vinculación social, y otros asuntos que guarden relación."*

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay  
Tel/Fax: (021) 510407



**Resolución N° 58-00-2022**  
**Acta N° 08 (S.L./18/03/2022)**

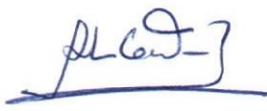
La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

- 58-01-2022 DEVOLVER**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, la propuesta de Reglamento para el Concurso Público de Oposición, del cargo de Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDCom) para su revisión, reajuste según corresponda y posterior presentación al pleno.
- 58-02-2022 DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución, a partir de la fecha.
- 58-03-2022 COMUNICAR**, y archivar.

  
**Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de Facultad



  
**Prof. Lic. ADA VERA ROJAS**  
Encargada de Despacho de Decanato